

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Sábado 7 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 5019

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3658 SANTANDER

Edicto

Procedimiento: Concurso ordinario número 761/2014.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantill número 1 de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento de referencia se ha acordado por auto de fecha 26.01.15, lo siguiente:

- 1. Se declara el concurso voluntario de "Renedo Maquinaria del Norte, S.L." y simultáneamente por insuficiencia de masa.
- 2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la resolución.

Anúnciese la declaración del concurso y la simultánea conclusión del mismo por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE.

Santander, 27 de enero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150004152-1